

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TABACALERA LA MECA S.A.TABAMESA CELEBRADA EL 16 de ABRIL DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en Av.L.J.Orrantía y Leopoldo Benítez Piso Corporativo Ofic.L706C, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía **TABACALERA LA MECA S.A.TABAMESA** con la concurrencia de los siguientes accionistas, **SR. JOSE ALEJANDRO VILLAVICENCIO LOPEZ**, Cedula de Identidad No.0103790184 por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (256) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **SR. ENRIQUE DAVID LOPEZ MALDONADO**, Cedula de Identidad No. 0101461846 por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS DOCE (512) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Los accionistas concurrentes que representan el 96% del capital social de la Compañía que es de DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DEL NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico del año 2.012.
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.012.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales
4. Fiección del Comisario.

Preside la sesión su titular el Gerente **SR. JOSE ALEJANDRO VILLAVICENCIO LOPEZ**, y actúa como secretaria de la junta la **SRA. GINA GIOCONDA MEDRANO MEDINA**.

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.012.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.